MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ
ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 189/2019

En la ciudad de San Lorenzo, a los DOCE dias del mes de AGOSTO del año dos mil Nueve, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **TRAKS - CAR Servicio Integral.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 "Mantenimiento de Vehiculos" ID 363.449** Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **TRAKS - KAR Servicio Integral.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos		
			Camioneta - Marca Isuzu - Modelo D- Max Cod. Pat. 011-419-81-0005		
			Mantenimiento Preventivo Cambios de Aceites, Aditivos y Filtros		
			Trabajos a Realizar:		
218	1	Unidad	Provision y Cambio de Aceite por Litro.	26.000	26.000
219	1	Unidad	Provision y Cambio de Filtro de Combustible.	88.000	88.000
220	1	Unidad	Provision y Cambio de Filtro de Aceite.	62.000	62.000
221	1	Unidad	Provision y Cambio de Filtro de Aire.	106.000	106.000
222	6	Unidad	Provision y Cambio de Aceite de caja por litro.	26.000	156.000
223	4	Unidad	Provision y Cambio de Aceite de caja diferencial por litro.	26.000	104.000
Son Guaraníes: Quinientos Cuarenta y Dos Mil.-				**TOTAL**	**542.000**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
-	-
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
189/2019	12/08/2019

TRAKS - CAR Servicios Integral RUC: 6.505.103

EMPRESA ADJUDICADA

MARCOS PAREDES
Jefe de Transporte
Hospital Pediátrico Niños de Acosta Ñú

RECIBIDO POR

Lic. Gladys Fiscalizadora Hosp Gral. Pediátrico

FISCALIZADOR

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social · Hospital General Pediátrico · Dirección Administrativa

C.P. Rita Noguera Finanzas

DIRECTOR O ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DDJJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.